



**Alcaldía de Medellín**  
**cuento con vos**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **SONIA YANETH ECHEVERRI VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.453.217, el **N° de Requerimiento 2610 de agosto 6 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C1-0896 de Agosto 26 de 2013**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

**FIJADO: Diciembre 3 de 2018 a las 7:30 a.m.**

**DESEFIJADO: Diciembre 7 a las 4:30 p.m.**

  
**PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO**  
 Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2610 de agosto 6 de 2018, fotografías del lugar.  
 Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C1-0896 de Agosto 26 2013.  
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-03070220002

Elaboró:  
**ASTRID CECILIA NIETO CADAVID**  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

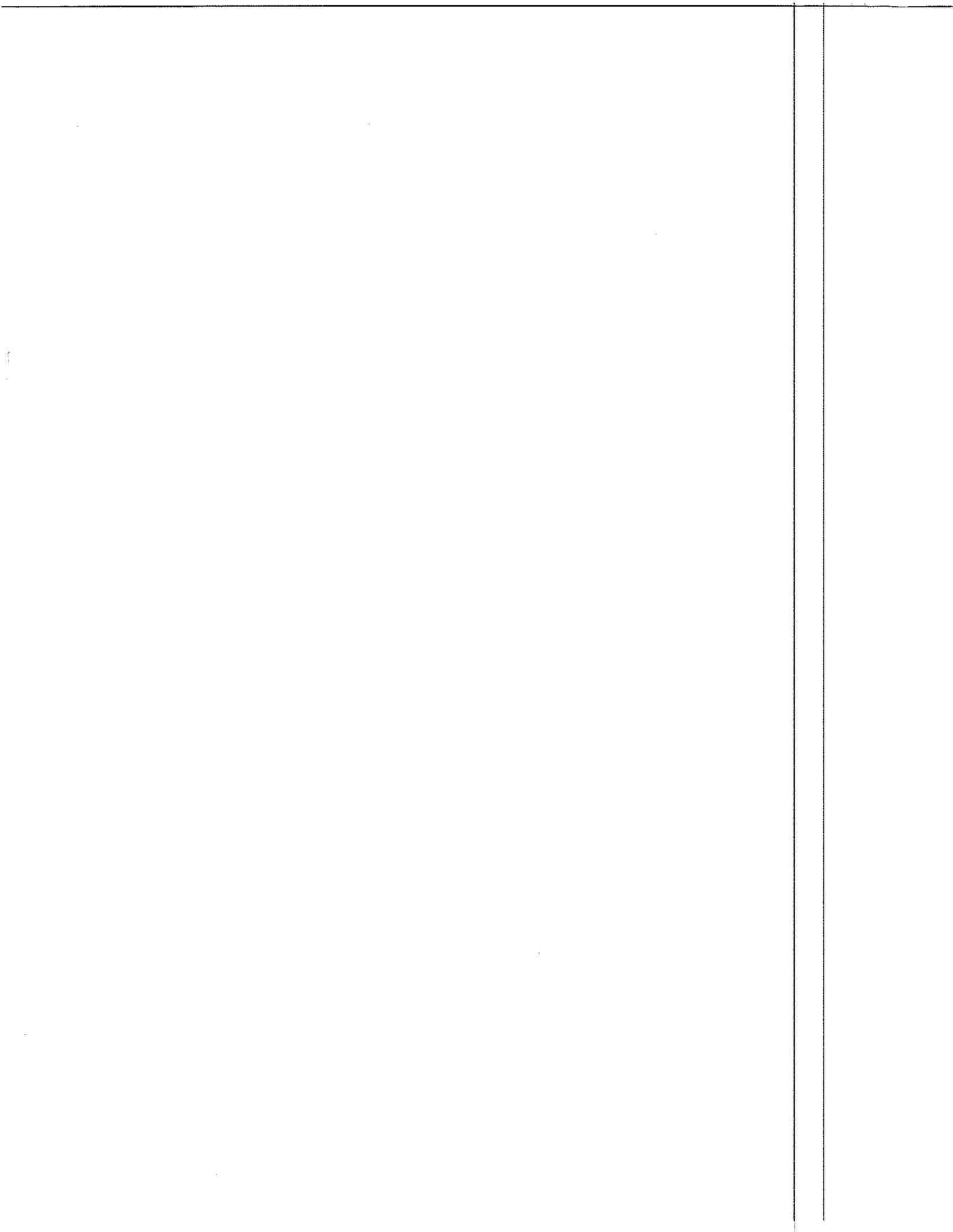
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-27	HORA 09:58:21
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



20-2610

REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5		PARA: SONIA YANETH ECHEVERRI VERGARA				
	Direccion: CALLE 44 N 165		Direccion: CL 71 44 12 [CP: NP]				
REMITENTE	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
	Telefono: 444 41 44	NIT-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	Telefono:	NIT-CC-Cod:			
DICE CONTENER:							
GES30223931		<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUE EN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros		Porcentaje Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					

Guia No. 505743800920

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas] \*ODS: 62255 /Codigo de Impresion: 116183

4P Negra  
Reboque

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-27	HORA 09:58:21
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5		PARA: SONIA YANETH ECHEVERRI VERGARA				
	Direccion: CALLE 44 N 52 165		Direccion: CL 71 44 12 [CP: NP]				
REMITENTE	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA				
	Telefono: 444 41 44	NIT-CC-Cod: 2259800920 890 905 211	Telefono:	NIT-CC-Cod:			
DICE CONTENER:							
GES30223931		<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO		DESTINATARIO O PERSONA QUE EN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros		Porcentaje Seguro \$0 Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600
		NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]					

Guia No. 505743800920

**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas] \*ODS: 62255 /Codigo de Impresion: 116183

11/15/2011  
11:00 AM

11/15/2011  
11:00 AM



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Radicado: 201830223931

Medellín, 16 de agosto de 2018

Señora  
**SONIA YANETH ECHEVERRI VERGARA**  
 C.C. 43.453.217  
 Calle 71 No. 44-12  
 Ciudad

51 606614

Referencia: Comunicación de Requerimiento N°. **2610** de agosto 6 de 2018 por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C1-0896-13** del 26 de agosto de 2013, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

  
**PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO**  
 Líder de Programa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0896-13 del 26 de agosto de 2013. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 0307022002.

Elaboró:  
 Sandra Botero Ramirez  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

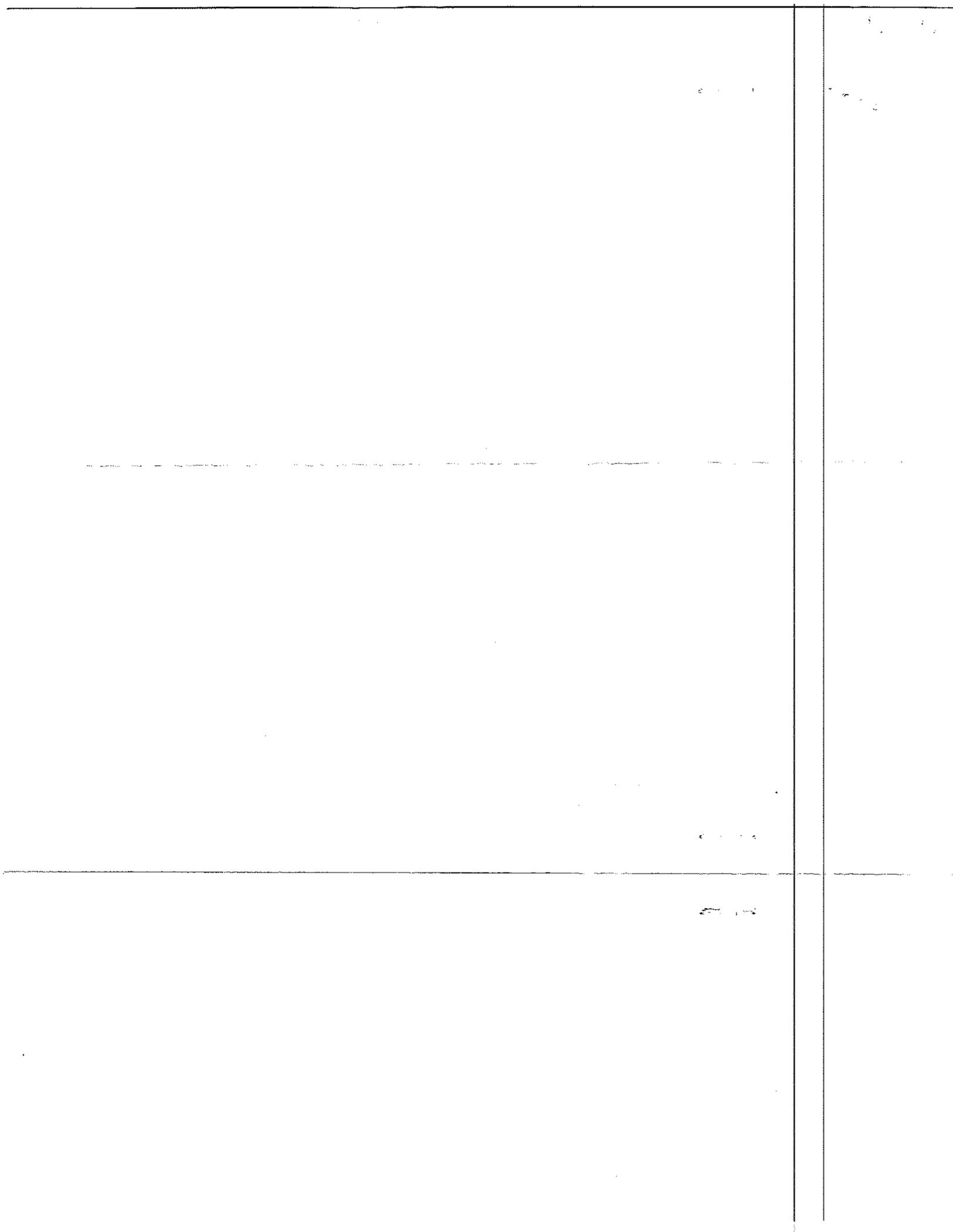
**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





Alcaldía de Medellín

Científico y vos

RQ. 2610 de agosto 6 de 2018

Señora  
**SONIA YANETH ECHEVERRI VERGARA**  
 C.C 43.453.217  
 Calle 71 No. 44-12  
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la licencia de construcción con Resolución N° C1-0896-13 del 26 de agosto de 2013.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0896-13 del 26 de agosto de 2013, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Medellín, para el predio ubicado en la carrera 68 No 98-9/11.

En consideración al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C1-0896-13 del 26 de agosto de 2013, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU No. 2287 del 28 de junio de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

**CIEN MIL PESOS**

CONCEPTO	Valor en pesos (\$). por m2	Cantidad compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 532.107	32,58 m2	\$ 17.336.046
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	3,00 m2	\$ 3.602.835
<b>Valor Total y Actual a compensar en dinero</b>			<b>\$ 20.938.881</b>

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L. (\$20.938.881).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



♀ Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 65 55  
Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

Siempre con Vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

*Martha E. González*  
**MARTHA EUGENIA GONZALEZ DOMÍNGUEZ**  
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0596-13 del 26 de agosto de 2013. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 03070220002.

Elaboró:  
 Sandra Botero Ramírez  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

*A*

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Cód. FO-CONU-005	Formato		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		
<b>SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL</b>			
<b>SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO</b>			
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.			
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas			
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>			
PQRS	<input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/> PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
<b>DATOS GENERALES</b>			
NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO	
DIRECCIÓN		FECHA DE VISITA	
CONSTRUCTOR (A)		RESPONSABLE DE OBRA	
RESPONSABLE DE OBRA		TELEFONO	
CORRE ELEC.			
<b>DATOS DE LA LICENCIA</b>			
<b>TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)</b>			
URBANISMO	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/> PARCELACION	<input type="checkbox"/> SUBDIVISION
<b>NÚMERO DE RESOLUCIONES</b>			
C-0896-2013			
CUENTA PROROGA O REVALIDACION			
FECHA DE VENCIMIENTO			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>			
USO DEL PROYECTO	Res, Com, Serv, mixto	Residencial	TOTAL VIVIENDAS (un)
Nº DE TORRES			6
ALTURA (Pisos)	4.1		TOTAL LOCALES (un)
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	240.00m²		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	592.11m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)
			PARQUEADEROS MOTOS (un)
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION</b>			
¿ Tiene aviso de identificación?		SI	NO
¿ Presentó la licencia de construcción?		SI	NO
¿ Presentó los planos aprobados?		SI	NO
¿ Presentó los planos aprobados?		SI	NO
¿ Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)		SI	NO
		N/A	N/A
<b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION</b>			
ACTIVIDAD		% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones		100 %	
Estructura		100 %	
Cubierta		100 %	
Mampostería		100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100 %	
Acabados (obra blanca)		100 %	
Fachadas		100 %	
Zonas comunes		100 %	
<b>CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)</b>			
Cumplimiento		SI	NO
		N/A	Observaciones
Derivas			
Retiro a linderos			
Retiro a Eje de Vía			
Retiro del Antejardín			
Retiro a Quebrada			
Otros Retiros			
<b>CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION</b>			
Cumplimiento		SI	NO
		N/A	Observaciones
Red contra incendio			
Cerramiento			
Tanques de agua			
Instalación contadores			
Shut de basura			
Cuarto de basura			
Lava escobas			
Ascensor			
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)			
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)			
Registros			





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

LICENCIA N°: C1-0896-2013



FOTO N° 1: NOMENCLATURA

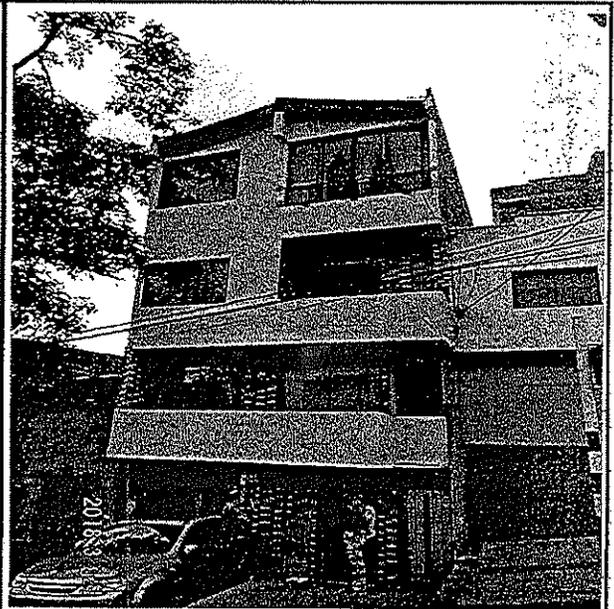


FOTO N°2: FACHADA

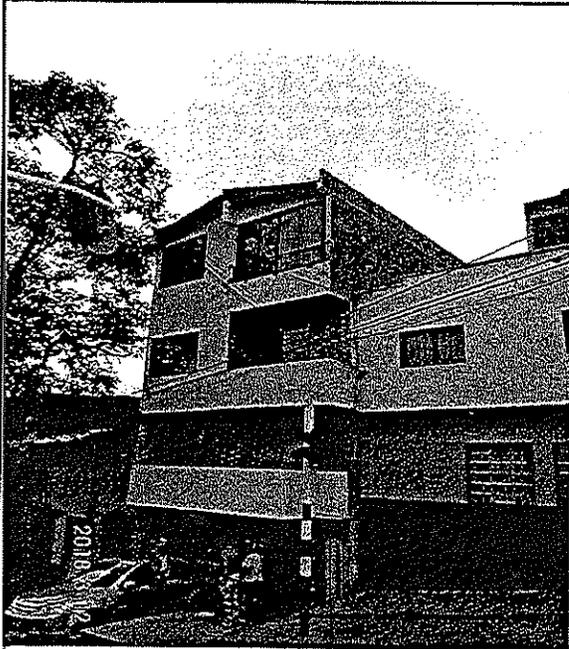


FOTO N°3: FACHADA LATERAL

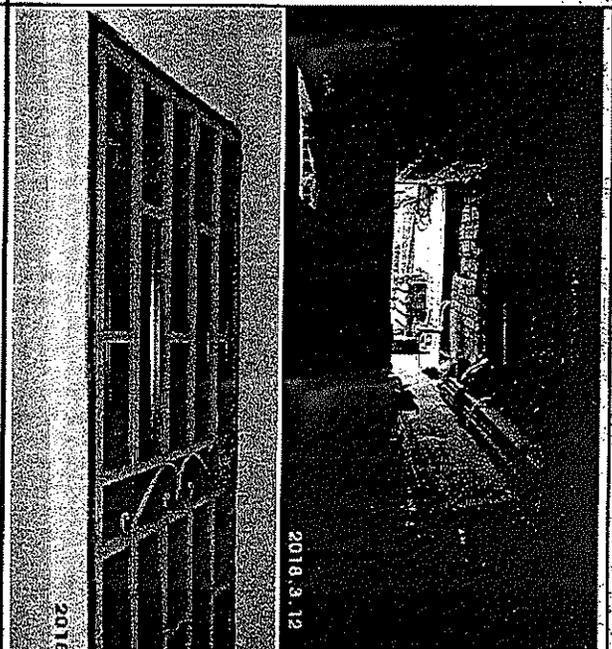


FOTO N°4: SEGUNDO PISO, UNA VIVIENDA Y UNA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

2 4 2  
2 4 2  
2 4 2  
2 4 2